

## **Gobierno del Estado de Durango**

### **Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Superior en las Universidades Públicas Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-1576-2021

1576-DS-GF

#### ***Alcance***

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó los recursos federales transferidos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales en la Universidad Juárez del Estado de Durango, razón por la cual, el monto del alcance se presenta en el informe individual número 156-DS, en el que se revelan los resultados y en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones.

#### ***Resultados***

##### **Transferencia de recursos**

- 1.** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA), para el ejercicio fiscal 2020, abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción, administración y manejo de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (U006), correspondientes a los recursos ordinarios por 1,401,070.5 miles de pesos y un extraordinario (incremento salarial) por 25,150.7 miles de pesos, para un total de 1,426,221.2 miles de pesos.
- 2.** La Tesorería de la Federación (TESOFE) transfirió a la SFA recursos del subsidio U006 por 1,426,221.2 miles de pesos, los cuales fueron ministrados a la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED) en tiempo y forma. Cabe señalar que, al 4 de enero de 2021, la cuenta bancaria que abrió la SFA para la recepción de los recursos del U006 generó rendimientos financieros por 5.6 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados en tiempo a la TESOFE.
- 3.** La cuenta bancaria utilizada por la SFA para la recepción de los recursos del subsidio U006 2020 presentó un saldo al 4 de enero de 2021 de 15.7 miles de pesos integrado por 5.6 miles de pesos de rendimientos financieros y 10.1 miles de pesos de rendimientos financieros por préstamos, recursos que se reintegraron en tiempo a la TESOFE y fue congruente con las operaciones realizadas.
- 4.** El Gobierno del Estado de Durango a efecto de complementar los recursos necesarios para la realización del Convenio de Colaboración relativo al U006 2020, aportó a la UJED un total de 229,406.2 miles de pesos; sin embargo, el monto acordado mediante los Anexos de Ejecución (Ordinario e Incremento Salarial) para la Aportación Estatal fue de 320,657.4 miles

de pesos, resultando una diferencia de 91,251.2 miles de pesos, de lo cual la entidad proporcionó las justificaciones correspondientes.

### **Registros e información contable y presupuestal**

5. La SFA registró contable y presupuestariamente los ingresos recibidos del subsidio U006 2020 por 1,426,221.2 miles de pesos, así como los rendimientos financieros generados al 4 de enero de 2021 en su cuenta bancaria por 5.6 miles de pesos.

### **Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 5 resultados, de los cuales, en 5 no se detectaron irregularidades.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación fiscalizó la transferencia de los recursos del programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales por el Gobierno del Estado de Durango a la Universidad Juárez del Estado de Durango, la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable.

En la transferencia de los recursos del programa, el Estado de Durango observó la normativa aplicable.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del programa a la Universidad Juárez del Estado de Durango.

### **Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:**

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

### **Comentarios de la Entidad Fiscalizada**

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Subsecretaría de Ingresos y la Dirección de Inversión Pública y Programas Federales de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango (SFA).